



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAR 2025	
Recibido.....	11:03.....Hs.
Nº.....	55.830.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del ministerio y/u organismo que corresponda, se sirva informar distintos aspectos en relación al contrato de locación inmueble en el que funciona la Escuela Especial para Personas con Discapacidad Visual N° 2115 de Avellaneda. Entre ellos:

- 1) Fecha de inicio del vínculo contractual con los propietarios del inmueble (entendiéndose a tal como la del primer contrato firmado);
- 2) Fecha de finalización prevista en el vigente contrato;
- 3) Monto del canon locativo fijado, así como mecanismos y pautas de actualización del mismo en el contrato vigente;
- 4) Si los pagos se efectuaban al locador en tiempo y forma;
- 5) Cuáles fueron -si existieron- las negociaciones con el/los propietario/s tendientes a la renovación del vínculo, particularmente en lo que hace al monto del canon locativo, sus formas de actualización; y desde qué momento se llevaron adelante las mismas.-

**Emiliano José Peralta**  
**Diputado Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El pasado Viernes 07 de Marzo del corriente, mantuve una reunión con docentes y directivos de la Escuela Especial N° 2115 para Niños con Discapacidad Visual de la ciudad de Avellaneda, así como con mamás de niños que asisten a dicha institución, que funciona desde hace más de 10 años y de momento en calle 15 N° 651 de la Ciudad de Avellaneda.

A esta institución concurren alrededor de 95 niños con discapacidad visual que residen no solo en el departamento Gral. Obligado, sino también en los departamentos San Javier, Vera y 9 de Julio. Las clases se dictan en turno mañana y tarde, donde aprenden tanto la currícula habitual de los estudiantes sino también herramientas que le permitan manejarse con independencia en su vida diaria a partir de la estimulación temprana.

En este momento enfrentan una situación de suma preocupación que está dada por el inminente vencimiento del contrato de locación que mantienen con los dueños del inmueble en donde funciona la escuela. El contrato en cuestión finaliza el día 15 de Abril de este año y los dueños ya han manifestado su intención de no renovar su vigencia. Aducen demoras en los pagos, falta de actualización de los cánones, entre otros motivos, como motivantes de su decisión.

Como desconocemos si ello es así, es que presento este pedido de información, tendiente a dilucidar las cuestiones enumeradas arriba. Es importante conocer si la situación llega a este desenlace producto de una decisión irrevocable de los propietarios del inmueble que han decidido darle otro destino al mismo, o si más bien obedece a falta de pagos, demoras o irregularidades en el cumplimiento del contrato. En suma, saber si desde la administración pública se han tomado todos



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

los recaudos y agotados los medios para intentar la prosecución del vínculo contractual, toda vez que esta finalización tan próxima implica un menoscabo de las condiciones en que esta escuela continuará funcionando, pero en otro edificio ahora compartido.-

Es por todo esto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**